

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2020**  
**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 1° de Octubre de 2020**

**1. ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sector del Representante</b>	<b>Asistencia</b>
Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	SI
Juan Ibáñez Torrejón	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	NO
Oroindo Delgado Vargas	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	SI
Luis Olivares Díaz	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	NO
Leonardo Canto Díaz	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI
Manuel González Dubeaux	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI

Representantes Plantas de Proceso

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Roberto Cabezas Bello	Titular	SI
René Cortés Inarejo	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	SI
Catherine González Pizarro	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	NO
René Salinas Blanco	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Suplente	NO

Invitados/as

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Observación</b>
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Nicolás Méndiz Rivera	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI
Carlos Merino Pinochet	SI

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

<b>Hora</b>	<b>Tema, Expositor</b>
09:30 – 09:45	Acreditación, quorum, conectividad
09:45 – 09:50	Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta.
09:50 – 10:20	Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca.
10:20 – 10:30	Propuesta de modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca.
10:30 – 11:00	Rondas de consultas
11:00 – 11:15	Pausa
11:15 – 11:30	Análisis de habitualidad y criterio de permanencia dl plan de manejo. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:30 – 12:00	Rondas de consultas
12:00 – 12:30	Resumen de acuerdos

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### HORA DE INICIO: 09:30

- ✓ El señor Pedro Pizarro de Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, comprobó que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión. Indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité. Así también, señaló que se recibió las excusas de la señora Catherine González Pizarro suplente de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y de la señora Alejandra Machuca Roa suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, por tener que participar en otra reunión.
- ✓ El Presidente del Comité de Manejo, señor Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación de los miembros dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7). Informó que en esta reunión, se justificaron la señorita Nicole Maturana por estar participando en la reunión ordinaria del Comité Científico Técnico Bentónico y el señor Gabriel Jerez por uso de su feriado legal.
- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a todos los miembros y dio por iniciada la cuarta reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Antofagasta, dándole la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

- ✓ El señor Villarroel procedió a dar lectura a la tabla de contenidos de la presente reunión, así como también, se manifestó en relación al acta anterior de la cual señaló que fue enviada con anterioridad para el análisis y observaciones por parte de los miembros del comité, a los cuales les insta para realizar comentarios y pronunciarse respecto de la aprobación del acta.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité, consultó si hay observaciones al ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No hubo observaciones de los integrantes del comité y el acta de la reunión fue **aprobada**.
- ✓ El señor Villarroel en su exposición realizó una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. En relación a la segunda reunión de comité, el segundo acuerdo queda pendiente de ejecución hasta la 5° reunión de Comité. En relación a los acuerdos de la 3° reunión, expresó que en la temática *propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huairo*, que implicó los acuerdos 2 al 5, se concretó con el envío del memorándum (ZI) N° 139/2020 el día 29/09/2020. También señaló que los acuerdos 6 y 7 se cumplirán en la presente jornada.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020			
Gobierno de Chile		COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
		PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019	1. Se aprobó sin observaciones	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	03-07-2020		1
Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo	2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.	• Comité de Manejo	03-07-2020		1
Envío de temas para el taller técnico	3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.	• Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.	Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20		1
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas	• Consultora M&S Ltda.  • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 06/08/2020  3° reunión JUEVES 03/09/2020  4° reunión JUEVES 01/10/20		1

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =   
Acuerdo pendiente =   
Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020	1. Se aprobó sin observaciones	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1
Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas	2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4ª reunión	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  • Unidad de Recursos Bentónicos • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta • Consultora M&S Ltda.	01-10-2020		
Adecuación Plan de Manejo	3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020**

Acuerdo cumplido =   
Acuerdo pendiente =   
Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020	1. Se aprobó con observaciones.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 03/09/2020		1
Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huero palo	2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huero palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huero palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta. 3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m2. 4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación. 5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  • Unidad de Recursos Bentónicos	4ª reunión JUEVES 01/10/2020	Enviado por Memorandum (ZI) N° 139/2020 de fecha 22/09/20	1

Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo	<p>6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.</p> <p>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión.</p>	<p>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta</p> <p>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</p>			
---	--	---	--	--	--

- ✓ El señor Sciaraffia procedió a otorgar la palabra para comentarios u observaciones, respecto al resumen de los acuerdo presentado por el señor Villarroel. No hubieron solicitudes de intervención de partes de los miembros del Comité. Posteriormente el señor Villarroel informó que no ha llegado correspondencia a la Subsecretaría.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre “Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo” comenzó su presentación contextualizando los antecedentes.

En relación al acceso al Plan de Manejo vigente, señalo dos vías 1) Suspensión transitoria RPA (algas pardas suspendido hasta 2024) para lo cual se requiere determinar la condición del recurso huero negro en función del nivel de sobreexplotación y esfuerzo pesquero. 2) Modificación nómina de participantes al Plan de Manejo, para el ingreso de nuevos pescadores artesanales no se debe afectar la sustentabilidad del recurso huero negro. Prosiguió con un cuadro comparativo de la normativa del Plan de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta (R. Ex. N°2251-14) en relación Ley General de Pesca y Acuicultura, relatando el respaldo de las acciones del plan de manejo y lo contemplado en la Ley. Especificó lo relativo al esfuerzo (nómina) que dice la Ley *“Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería”* y esto se lo reflejó en las 4 modificaciones que se realizaron a la nómina.

Prosiguió y presentó un esquema de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso); 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo, modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso).

En correspondencia a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, exhibió al comité para su análisis la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente caducados (25). Planteó que en base al análisis de la información preliminar el comité de manejo deberá **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, la modificación de la nómina y señaló que debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**.

Indicó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debe solicitar formalmente al Servicio, la nómina de caducados y se debe hacer mediante un oficio.

Señalo que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debe confeccionar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción. En relación al último punto presentó una propuesta criterios de inscripción:

- Definir el lugar de inscripción: Dirección Zonal (Archivo PM)
- Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
- Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Indicó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, publica la Resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y publica la Resolución que establece la nueva nómina de participantes.

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, *“Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.”*.

Sugirió que el comité de manejo debe **acordar** por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**. Propuso los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Precisó que el comité de manejo debe **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (**Acta de Reunión**).

Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.

Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la Resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso).

Finiquitó con una discusión y conclusión de su exposición en relación a:

A la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo;

Criterios de inscripción (corto plazo); establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, u otros que se considere.

A la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo;

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señalo que el Análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda., y dejó planteada la pregunta ¿Decisión para próxima reunión?

- ✓ El señor Sciaraffia solicitó discutir el tema, por lo que otorgó la palabra a los miembros del comité para conocer sus planteamientos en relación al tema tratado; y al **acuerdo** arribado en el sentido de el retiro de los caducados de la nómina oficial del plan de manejo
- ✓ El señor René Salinas, Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, indicó que hay que aclarar que la caducidad ya fue realizada previa a la suspensión de la caducidad. Está totalmente de acuerdo con poder hacer que esa nómina se retire y dé el espacio para que nuevos actores puedan ingresar, cree que hay que seguir los dos caminos y partiendo por el de largo plazo, en donde se cambian ciertos requisitos, ya que un joven que ha acompañado a su padre en esta actividad, nunca tendrá estadística para poder entrar a la nómina, hay que buscar un método inteligente para conocer nuevos actores y privilegiando a los que realmente vivan en el lugar, parte de ellos son los niños que ven como opción de vida esta actividad y no se les puede negar que puedan optar a un permiso. Tiene que haber acceso o se cae en una ilegalidad. Es preferible conocer lo que se hace, en vez de tener una bolsa negra que no se sabe lo que pasa. Por lo que propone comenzar por



los dos caminos, corto y mediano plazo, buscando de qué manera se puede generar. Así como también, generar la instancia de que estos requisitos sean conocidos para la incorporación de nuevos actores bajo ciertos criterios, considerando que los niños que cumplen mayoría de edad, que cuando entran al mundo laboral, no tiene opciones dado que están todos los registros cerrados, por lo que propone discutir este tema en esta mesa con una visión de futuro.

- ✓ El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, preguntó respecto de la forma de acceso, ¿se debe elegir uno o se pueden realizar los dos caminos de corto y mediano plazo?, para solucionar lo que pasa hoy en día y para comenzar por uno mientras se avanza en el otro. Hay mucha gente que necesita ahora la entrada a la nómina.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que son dos vías y que se van a aplicar ambas, si el comité así lo decide, en el corto plazo ya tenemos el número de los caducados entregados por el Servicio y para no caer en ilegalidad hay que sacarlas si o si, no pueden participar de un plan de manejo dado que ya no tienen el recurso. Para poder reemplazarlas, si el comité así lo decide, habría que ver los criterios para realizar el reemplazo, si el comité tiene otra postura distinta habría que decidir los criterios para poder hacer este remplazo. La otra parte se debe realizar igual, sin embargo es más a largo plazo, considerando que las personas no han tenido la habitualidad suficiente para ingresar, por lo que también podría ser un criterio de salida de la nómina. Sin embargo, no podemos hacerlo retroactivo, por lo que de aquí en adelante, como comité, pueda establecer los criterios para ingreso, permanencia y salida de la nómina.
- ✓ El señor Panayotopulos señaló que le encuentra la razón al señor Salinas en cuanto a las necesidades que existen para el acceso a la pesquería, pero también hay personas en este momento que trabajan y están como ilegales, tiene que haber un acceso a las nuevas generaciones y solucionar el problema de las personas que actualmente están a la espera.
- ✓ El señor Sciaraffia reafirmó que hay que definir los criterios para este proceso y poder solucionar las demandas del sector.
- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal y consultó respecto a los plazos para ingresar a la nómina, ya que le preocupa que si es el deseo de que entre gente nueva, sea personas que en realidad trabajen en el lugar.
- ✓ El señor Sciaraffia le señaló que la idea es abrir nuevos cupos y sacar a los que no se dedican a la actividad y están ocupando un espacio, por lo que se debe trabajar en eso y darle la oportunidad, como decía el representante del Servicio, a gente nueva, que está en la actividad, no ha podido formalizarse y está en la ilegalidad dado que no está en el plan de manejo.

- ✓ El señor Canto mencionó que Taltal es uno de los lugares que tiene más inscritos, sin embargo existe gente que necesita ingresar a la nómina, lo otro es si en Taltal caducaran a 14, los 14 cupos que sean para Taltal.
- ✓ El señor Sciaraffia concordó que los cupos debieran quedar en las zonas en donde fueron caducados.
- ✓ El señor Salinas indicó que se deben respetar las zonas del lugar de trabajo de los caducados para cubrir los cupos.
- ✓ El señor Pizarro indicó para mayor claridad que, primero, los que no tienen RPA del alga, no podrán ingresar hasta el 2024. Segundo, los que tienen RPA pero sin estadística podrían tener posibilidad de entrar en la nómina. Tercero, si el Comité decide que haya una modificación del plan de manejo habría que buscar los criterios. Cuarto, el número de caducados es de alrededor de 500 personas, de esas 500 analizadas solamente 25 estaban inscritos en la nómina.
- ✓ El señor Villarroel, reforzó lo dicho por el señor Pizarro, esto no es para los que no tiene RPA para que no se creen expectativas los pescadores artesanales. En cuanto a los requisitos también no hay que hacer falsas expectativas ya que esto es para la gente que tiene RPA del alga solamente, y lo único que habría que discutir, es el tema de la operación dado que es el requisito que hay que trabajar, el Servicio debiera dar el apoyo técnico, por lo que si se pone un requisito extra de operar en recursos bentónicos, en el cual demuestre estadística en algún otro recurso bentónico, pero habría que ver si eso es fiscalizable.
- ✓ El señor Salinas indicó que hay un tema en especial, el plan de manejo es para la recolección del alga varada y lo otro es para extracción de recursos por buzos. Por lo que esto avalaría a buzos para extraer directamente el alga.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que lo que entiende, es que si no han estado dentro del plan de manejo, las personas no tienen estadísticas, una salida podría ser, si no tiene la posibilidad de tener estadística en el alga, explorar la opción de un criterio que permita el acceso a mayor cantidad de gente que tenga otros recursos bentónicos.
- ✓ En relación al mismo tema, el señor Villarroel indicó que hay personas que tienen RPA del huiro, pero no tiene estadística de huiro, si colocamos un requisito extra, que tenga operación de otros recursos bentónicos, por ejemplo pulpo, se ingresaría a la nómina, una vez estando en la nómina podría declarar huiro.
- ✓ El señor Salinas señaló que si la persona tiene RPA para algas entonces puede declarar algas, tiene que haber una forma de selección para entrar al plan de manejo, lo primero es que tenga el RPA del alga. Si una persona tiene más de un RPA, como en la región hoy se cuentan con 4700 registros, pero los pescadores son cerca de 3000, muchas tienen distintas matriculas, el requisito básico es que tengan el RPA de alga, con ese requisito hoy perdería sentido poner otro requisito más, por otro lado, solamente hay 24 cupos por lo que habría que seleccionar de alguna forma para elegir a los que quedarían, de una manera justa.

- ✓ Se le otorgó la palabra al señor Oroindo Delgado, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, quien indicó que cuando se habla de los cupos y cuando critican a los dirigentes de los pescadores, que no renuevan a las nuevas generaciones, hay una contradicción de parte de los que critican por no haberse renovado, que hay pura gente antigua, la Subsecretaría tiene la culpa dado que tiene todos los recursos cerrados, esa es la verdad ya que recuerda que hace 5 años hicieron un trabajo con el Servicio, un listado de personas que no operaban en la Región y esos cupos no se han repuesto. En la Isla Santa María hay como 30 personas que tiene RPA de pescador artesanal dado que no pueden tener el RPA de algas, hay que hacer un nuevo recorrido en cuanto a la gente que no está operando, en el sector 4 de 170 personas autorizadas no trabajan más de 100, y se preguntó ¿cuándo se eliminaran a esos ilegales? para que pueda ingresar gente nueva, están operando en el sector ilegalmente por que nosotros mismos tenemos la culpa, estamos tapándole a esas personas que operan en la zona 4. Reiteró que hay que hacer un trabajo con las organizaciones de pescadores artesanales y hacer un listado de los que trabaja o no y esto hay que hacerlo con los dirigentes y por zona. Es una vergüenza tener 25 cupos, eliminemos a los que no están haciendo estadística, más de 3 o 4 años que no estén haciendo estadística, para afuera.
- ✓ El señor Sciaraffia, indicó al señor Delgado que sabe que han hecho patria y han estado haciendo su trabajo con mucho sacrificio durante muchos años y hay harta gente que quiere entrar al sistema. Le señaló, que la autoridad tiene un enfoque precautorio a la hora de explotar los recursos y asegurar a las nuevas generaciones que cuenten con el recurso en el futuro. Los 25 caducados son los que caducaron en el RPA y no tiene que ver con el comité o lo que pueda hacer éste. Todo lo que proponga el comité de manejo se debe hacer formalmente y apegado a la Ley. Se funcionara de la forma más rápida posible pero dentro del ámbito de la Ley.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el plan de manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso un análisis de habitualidad y criterios de permanencia en el plan de manejo
- ✓ El señor Pizarro indicó que se referirá como ha sido la dinámica de los inscritos en forma temporal y espacial, como insumo para los criterios de decisión de permanencia, salida o entrada a la nómina.

Inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, explicando que las demás figuras de la presentación tienen la misma forma, pero por zona de operación del plan de manejo. Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También señaló que el tiempo analizados correspondió a 43 meses, entre enero 2017 a julio 2020.

Señaló que a nivel regional, en general la participación del total de los recolectores (972) en forma mensual, la mayor incidencia fue entre el percentil 25% (243) y 50% (486), destacó que en el periodo analizado no se alcanzó el percentil 75% (729). Cuando presentó la información disgregada por zonas de operación (7), señaló que las zonas de Rio Loa- Duendes (1), Pta. Angamos - Pta. Colorada (4) y Pta. Coloso - Pta. Agua Salada (5) presentaron un comportamiento similar al regional. En cambio, en la zona 2 Algodonales – Tames, zona 3 Caleta Tames-Pta. Hornos, zona 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes y zona 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo, en algunos meses se logró la participación de hasta el 75%. Durante su presentación fue remarcando para cada una de las zonas, el número de inscritos en la nómina de participantes que no entregaron declaraciones o actividad reflejada en los desembarques durante los 43 meses analizados; Rio Loa- Duendes =27; Algodonales – Tames =15; Caleta Tames-Pta. Hornos =1; Pta. Angamos - Pta. Colorada =34; Pta. Coloso - Pta. Agua Salada =8; Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes =7 y Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo =45, finalmente mostró una tabla resumen, totalizando 137 inscritos que no entregaron estadísticas.

El señor Pizarro solicitó unos minutos para informar que comenzó el plan de difusión vía mensaje de texto, mostró el primer mensaje enviado y explicó el funcionamiento del sistema utilizado. Así como también, que ya se elaboraron los mensajes con la contraparte técnica e informó respecto de la periodicidad de los envíos, que será 1 semanal.

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Villarroel comentó y aclaró con respecto a la habitualidad, los resultados presentados para un periodo de 3 años, que mostró que hay 137 recolectores que no ha entregado estadística, eso no quiere decir que si se hace la modificación de mediano plazo saldrán este número de la nómina, dado que esto no es retroactivo.
- ✓ El señor Pizarro indicó que se pueden hacer análisis parcializados y señaló que a priori hay zonas que si se analiza el último año, ese número aumenta significativamente y esta información estará en el informe.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que de conformidad al avance en la reunión, habría que separar los dos periodos para modificar la nómina, tomar acuerdos de corto y largo plazo. Solicitó a cada integrante su pronunciamiento, no habiendo ningún disenso, el comité de manejo **acordó por consenso** solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes del plan de manejo con la salida de las 25 personas que ya están caducadas en el RPA.
- ✓ El señor Villarroel indicó que faltarían antecedentes para la modificación del plan de manejo, por lo que este tema debiera ser tratado más adelante. Dado que las decisiones se toman por consenso, deben participar todos los miembros.
- ✓ El señor Delgado planteó que cuando se habla del número de los caducados, le gustaría saber el nombre de las personas, para no cometer errores y que sean entregados a los dirigentes estos nombres.

- ✓ El señor Villarroel respondió que las caducidades están ejecutoriadas, por lo que no podrían estar trabajando en el alga entregando estadística a Sernapesca.
- ✓ El señor Salinas indicó que si ya están caducados no pueden entregar estadística, ya que fueron caducados por falta de entrega de estadística en los últimos tres años.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que lo solicitado por el señor Delgado, más adelante se podrá entregar el listado de los nombres de los caducados.
- ✓ El señor Villarroel, en relación a la nómina de caducados, expresó que le da la impresión de que no se puede entregar los nombres de los caducados del RPA si esto no es en forma oficial.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que eso podría realizarse más adelante de acuerdo a lo que dicho por el señor Villarroel.
- ✓ Se acordó por consenso sacar a los caducados del RPA de la nómina oficial del Plan de Manejo.
- ✓ El señor Sciaraffia concedió la palabra para opinar respecto de las vacantes de los cupos producto de la caducidad (25).
- ✓ El señor Panayotopulos indicó que debe hacerse un remplazo, hay gente que está esperando por estos cupos, además estos debieran ser por zona, de acuerdo a los cupos quitados en cada zona.
- ✓ El señor Canto manifestó que está de acuerdo con el remplazo de los 25 y los cupos sean por zona.
- ✓ El señor Delgado señaló que está de acuerdo y que cuando se vayan produciendo las vacantes sean llenados por cada zona. Deberían dar más participación a los dirigentes y no se tomen decisiones en cuatro paredes. Los dirigentes fueron elegidos para defender a los pescadores artesanales y se están pasando a llevar los derechos de los pescadores.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que los criterios del cómo se van a integrar los nuevos miembros y estos criterios serán los más objetivos posibles. Se entiende el rol de los dirigentes pero no quieren que sea subjetiva la toma de decisiones.
- ✓ El señor Salinas manifestó que está de acuerdo en reemplazar los cupos, ya que hay una necesidad de ocuparlos. Y es lógico que los cupos se llenen de acuerdo al lugar en el cual operaban los caducados.
- ✓ El comité de manejo **acordó por consenso** el ingreso de nuevos pescadores artesanales a los cupos disponibles, por zona.
- ✓ Se **acordó por consenso** dejar pendiente los criterios de ingreso de los vacantes a la nómina del plan de manejo
- ✓ Se **acordó por consenso** presentar criterios de permanencia de los participantes en el plan de manejo para la próxima reunión.

- ✓ Se **acordó** que la consultora hará llegar listado de participantes el plan de manejo a los dirigentes para reunir los números telefónicos.
- ✓ El señor Sciaraffia informó que se contara con una Quinta reunión del comité, se despide de los miembros y dio por finalizada la reunión

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del Acta	1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>	4° reunión JUEVES 01/10/2020
Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo)	<p>2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA.</p> <p>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona.</p> <p>4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta</li> <li>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> <li>• Unidad de Recursos Bentónicos</li> </ul>	5° reunión (fecha por definir)
Modificación del plan de manejo (largo plazo)	5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora M&amp;S Ltda.</li> <li>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>	5° reunión (fecha por definir)
Plan de difusión del plan de manejo	6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.</li> <li>• Consultora M&amp;S Ltda.</li> </ul>	5° reunión (fecha por definir)

**CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:01**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu  
26 de octubre de 2020